CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONACYT

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

Formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios

Proveedor: **Condominio Vanessa Monserrat Navarro Y Otra**

Factura Nº: **001-001-000210.-** **Nota de Remisión Nº:**

Descripción del Bien y/o Servicios: Servicio de Alquiler de Inmueble en oficinas ubicada en la calle Bernardino Caballero 1240(Edificio de UEP Prociencia), correspondiente al periodo 25 de Marzo del 2020 al 24 de Abril del 2020, según Contrato Nº 07/2019.

Recepcionado por:

Cumplió con de la Orden de Compra y/o Servicio:

SI	NO
X	

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Departamento de Administración * DGAF *

Fecha de Entrega: 15-abr-2020

Obs:

Conformidad:

Rogger Ramírez
Dpto. de Administración

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Departamento de Administración * DGAF *

VºBº

Lic. Nelson J. Villagra F.
Jefe del Dpto. de Administración.
CONACYT

Rogger Ramírez
Dpto. de Administración

Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
Dirección General de Administración y Finanzas

Mesa de Entrada Nº: 20-792 Fecha: 22-04-20 Hora: 11:03

Recibido Por: Diana Fernández

Derivado a:

Presupuesto	U.O.C.		Secretaría G.A.	
Contabilidad			SEONA	
Administración	DGAF	Asesoría Legal	SECYT	
Informática		Auditoría Interna	PPOYECTOS	
Finanzas				

Obs.:

Dirección General de Administración y Finanzas

15 de abril del 2020

Señores

Dirección General de Administración y Finanzas

CONACYT

Ref.: Pago de Alquiler de Inmueble

Por la presente solicito el pago de la siguiente **Factura Crédito Nro. 001-001-000210 de Gs. 33.271.560,** en concepto de Alquiler de Oficinas ubicada en la calle Bernardino Caballero 1.240, correspondiente al periodo de 25 de marzo del 2020 al 24 de Abril del 2020, según contrato Nro. 07/2019.

Sin otro particular, atentamente.

.....

CONDOMINIO VANESSA MONTSERRAT NAVARRO Y OTRA

CONDOMINIO
VANESSA MONSERRAT NAVARRO Y OTRA

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Gral. Bernardino Caballero N° 1240 e/ Tte. Héctor Vera y Dr. Eusebio Lillo
Tel.: (021) 662 789 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13772014
Fecha Inicio Vigencia: 20/11/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2020
RUC: 80090570 - 9
FACTURA
001 - 001 Nº 000210

FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

RUC: 80019300-8 | NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN: Dr. Justo Prieto Nº 223

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
01	Alquiler correspondiente al plazo 25/03/20 al 24/04/20 por oficinas ubicadas en Bernardino Caballero Nº 1240 segun contrato Nº 07/2019	33.271.560			33.271.560

SUB-TOTAL

TOTAL A PAGAR (en letras) Treinta y tres millones doscientos setenta y un mil quinientos sesenta

₲ 33.271.560

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.024.687 TOTAL IVA: 3.024.687

EDCA Print de Ever O. Cabrera A. - RUC: 3.508.582-7 - Hab. Nº: 1718 - La Candelaria Nº 290 e/ Gaspar Rodriguez de Francia y Fray Luis de Bolaños (Barrio San Miguel - Areguá) - Tel: (0291) 433 457 - Cel.: (0982) 63 55 55 - 1 Tal. 50x3 - Nº 201 al 250 - Noviembre/2019

Original: Comprador
Copia: Archivo tributario - No válido como crédito fiscal
Segunda Copia: Contabilidad - No válido como crédito fiscal

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80090570 Control: 8d140863 Fecha: 09/03/2020 18:37 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12037250534	RUC 80090570	DV 9
	Razón Social/Primer Apellido CONDOMINIO VANESSA MONTSERRAT NAVARRO Y OTRA	Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 4	Nombres		
120	01 ✓ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 2 / Año 2 0 2 0

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	0			22	0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0				
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152	0				
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153	0				
g	Exportación de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	0	21	0	24	0

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-	
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	136.364	38	13.636
b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)					165	0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CRÉDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	13.636

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO O DEL SALDO TÉCNICO	MONTO	
a	IVA Débito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44	0
b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	13.636

c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)	46	67.225.874
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	67.239.510
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	67.239.510
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7° y 8° de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		MONTO A FAVOR DEL FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	26.938.953		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	26.938.953	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	26.938.953		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ Firma	CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 42796586545

FECHA 14/04/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80090570	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	CONDOMINIO VANESSA MONTSERRAT NAVARRO Y OTRA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 13/07/2020 NÚMERO DE CONTROL : 92E708D7

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718009057092E708D7